

Expte. B-48-04 BLOQUES DE CONCEJALES EVA PERON; SOCIALISTA Y A.R.I. – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de reglamentación de la Ordenanza N° 5644/02.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 5166/00 y 5277/00 y la Ordenanza N° 5644/02 por las que se designa “ Área de Protección Ambiental” a las áreas del Ferrocarril Mitre y Belgrano respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 5166/00 (FF.CC. MITRE) en su artículo 2° y la Ordenanza N° 5644/02 (FF.CC. BELGRANO) en su artículo 10° crean sendos órganos de aplicación cuyas funciones son “actuar como ente de contralor y de evaluación de intervenciones sobre el área y sobre los edificios de la misma”.

Que la Ordenanza N° 5166/00 (FF.CC. MITRE) fue reglamentada por Decreto N° 1457/00 y 513/02 por lo que se crea y constituye el órgano de aplicación.

Que la Ordenanza N° 5644/02 no ha sido reglamentada en cuanto a la creación de su órgano de aplicación.

Que la denominada Comisión Ferrouurbanística (órgano de aplicación mencionado) no se reúne desde julio de 2002, siendo su última actuación la elaboración y presentación al Sr. Intendente Municipal el día 2 de julio de 2002, de un extenso informe con sugerencias y líneas de acción a seguir.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al D.E. solicitándole reglamente la constitución del Organo de ----- Aplicación de la Ordenanza N° 5644/02, artículo 10° sugiriéndole se unifique con el Organo de Aplicación de la Ordenanza N° 5166/00, actualizando en el mismo acto sus representaciones.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al D.E. convoque a reunión del órgano de aplicación para el ----- cumplimiento de sus fines.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al D.E. informe las acciones realizadas a partir del informe ----- presentado el día 2 de julio de 2002.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Pergamino, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2088/04.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino